

Domingo 16 de Abril de 1922

COMO EL FISCO

¿Una desilusión?. De ningún modo. Simplemente un desengaño; y, como tal, provechoso, aunque sea un poco desconsolador. Porque, es claro - y lo demás es pedir gollerías - que en todo desengaño lo que se gana en experiencia se pierde en felicidad.

Antes de la exposición del Ministro de Hacienda, yo tenía una alta idea de nuestros problemas económicos, y creía de veras que la situación del erario escapaba al análisis de los profanos, por anormal, complicada y abstrusa.

¡Puras ilusiones! A la luz de la exposición del señor Claro, no hay estado financiero más vulgar y corriente que el del Fisco.

En dos palabras se resume todo: falta de plata y muchas deudas.

¿No es ésa la situación de todo el mundo?

Temo que impulsado por el egoísmo esté generalizando demasiado; pero, a lo menos, puedo declarar con legítimo orgullo que comprendo exactamente este problema y nada tengo que envidiar al Fisco.

La situación del Estado y la mía se parecen como dos gotas de agua, dicho, por cierto, entre nosotros y con toda la reserva que se debe a los gerentes de instituciones bancarias.

El Fisco y este seguro servidor hemos seguido una política económica netamente alejandrística, y de ahí que las realidades queden cortas al lado de los compromisos; pero esto es culpa de las realidades.

Tanto al Gobierno como a los particulares, sólo nos es dado restringir las salidas, porque el aumento de las entradas no es un hecho que depende de la simple voluntad o del "ánimo de adquirir", al cual dió tanta importancia el ingenuo redactor de nuestro Código Civil.

Pontificia Universidad Católica de Chile

Verdad que, como el Estado, tampoco economizo; y sólo le llevo la ventaja de no dejarme robar a sabiendas y por gusto, como ha solido pasar a más de algún gobernante.

Esto no impide, por cierto, que me forme exacta cuenta de las que llama el señor Claro "deudas de plazo indefinido".

Aunque por lo general esta cláusula no conste en los documentos, ya sean particulares o fiscales no por eso disminuye su aterradora y frecuente realidad objetiva. Hay gente para la cual todas sus deudas, cualquiera que sea el término fijado para su vencimiento, resultan a plazo indefinido.

¿Carencia de bienes liquidables?

Tal vez; pero el Estado, verbi gracia, los tiene en abundancia, según lo manifiesta la exposición del Ministro señor Claro, con la salvedad de que no producen renta ni le sirven para nada.

Quiero creer que en este noble y sereno documento oficial no hay alusiones personales. Porque me dolería que el Ministro se refiriera en forma velada e insidiosa a seis sillas de vaqueta, un título de abogado, una colección en media pasta de la Biblioteca Internacional de Obras Famosas, dos retratos, un ramo seco de violetas y varios otros bienes de gran valor afectivo, pero no efectivo, que constituyen mi modesto patrimonio, sin incluir la libreta de cheques, que acaba de recobrar su utilidad gracias a la nueva ley que ha autorizado la sabia y prudente costumbre de los cheques cruzados, o sea aquellos que no se pueden cobrar en parte alguna.

Si no hay en la exposición alusiones personales, y sus palabras reflejan exactamente la situación del erario, se comprende que el Gobierno se haya entregado por entero al régimen del amor que es el único consuelo al alcance de todas las fortunas.

Lo que no se vé bien nítido es cómo en semejantes condiciones el Estado se permite dividir todavía el presupuesto en gastos fijos y variables.

Porque a los simples mortales, puestos en casos parecidos, nos sucede que los gastos pierden todo carácter de estabilidad y se vuelven esencialmente variables, especialmente en lo que toca al presupuesto de relaciones que es, por lo general, entre los hombres el menos recomendable y más superfluo.

Por supuesto, antes de llegar a estos extremos, se acude, como ha hecho siempre el Gobierno, a los empréstitos, hasta que resulta imposible conseguirlos, como también a él le ha sucedido.

¿Tiene algo, pues, de anormal, inusitado o extraño el estado de las finanzas nacionales?

¿Hay algo en ellas que no sea perfectamente comprensible, aún para las inteligencias más modestas?

En estos momentos de crisis, cada ciudadano o al echar una mirada a sus finanzas y a las de la nación puede decir, con Luis XIV: "¡El Estado soy yo!"

Y, realmente, salvo raras y opulentas excepciones en nada diferimos del Gobierno en cuanto a la potencia financiera.

Sólo hay una diferencia y es nada menos que en la manera de saldar el déficit. ¡Bien se conoce que no todos tenemos, como el Fisco, un buen Ministro de Hacienda!

Para salvar la situación de aquél, se ha propuesto la creación de un Banco del Estado, Caja Central o como quiera llamársele, con facultad de emitir todo el dinero que sea necesario para prestarle al mismo Estado. El Fisco podrá así continuar contrayendo nuevas deudas.

En cambio nosotros, los que constituimos el público, o, mejor dicho el pueblo soberano, quedamos entregados a nuestra propia suerte.

Hay en esto una injusticia que subleva.

¿Cuándo será el día en que cada ciudadano goce de los privilegios bancarios del Estado?

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile